

BAQUEDANO, 09 DIC 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2538

VISTOS:

1. La necesidad de trasladar a los Docentes de la Escuela G-101 "Caracoles" de la Localidad de Sierra Gorda hacia la Localidad de Baquedano, quienes conformarán la Comisión calificadora del Concurso Público de Director.
2. Decreto de Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** el uso del vehículo bus escolar placa patente CHZH-94, para trasladar a los Docentes de la Escuela G-101 "Caracoles" de la Localidad de Sierra Gorda, el día 14 de Diciembre del año 2010 a las 08:00 Hrs. regresando a la Localidad de Sierra Gorda a las 19:00Hrs, quienes se dirigirán a conformar la Comisión calificadora del Concurso Público de Director. en la Localidad de Baquedano. Tramo: Baquedano - Sierra Gorda - Baquedano. Conductor: Héctor Ramos Ramos.

N°	NOMBRE	RUT
1	Pedro Venegas Gonzales	08.728.531-6
2	Ninoska Galleguillos Galindo	09.954.263-2
3	Marta Cerna Coronado	09.843.072-5

2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LOPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JGV/LOL/GMC/vgo

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)